



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

Santo Domingo, D.N.

30 junio del 2021

Al : **Comité de Compras y Contrataciones**

Vía : **Mayra Jiménez**
Ministra de la Mujer



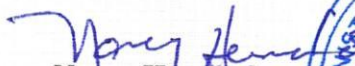
Asunto : **Informe Pericial**

Reciba un cordial saludo, al tiempo de solicitarles la adquisición de **ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION, COMPRA DE AGUA Y DESINFECTANTE, ELABORACION DE CAMISETAS, GORRAS Y VOLANTES, ALQUILER DE CARPAS, MESAS Y SILLAS, COMBUSTIBLE, BAJANTES PUBLICITARIOS Y SERVICIO FOTOGRAFICO, GRABACION Y PERIFONEO, CONTRATACION DE ENFERMERAS**, para la Jornada de Vacunación del Gobierno Dominicano contra el **COVID-19**, desde el 30 de junio hasta el 09 de Julio del año 2021, en la Región Este del país.

En vista del aumento de los casos positivos de COVID-19, el Presidente de la República Dominicana, Luis Abinader Corona, dispuso que todas las instituciones públicas dieran apoyo a dicha jornada, por lo que asumimos nuestro compromiso como Ministerio y nos sumamos a la misma.

Según lo establece el decreto No. 543-12, en su artículo 3, numeral 3, que dice textualmente: "ARTÍCULO 3- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento" "NUMERAL 3- Situaciones de urgencias. Son situaciones de caso fortuito, inesperadas, imprevisibles, inmediatas, concretas y probadas, en las que no resulta posible la aplicación de los procedimientos de selección establecidos en la ley, en tiempo oportuno".

Atentamente,


Nancy Hernández
Directora Administrativa



NH/at